

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2011

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA EN EL Nº 9 DE LA CALLE FAJARDO (MÁLAGA).

Ana Belén Moreno Ortega.

Alberto Cumpián Rodríguez.

Resumen.

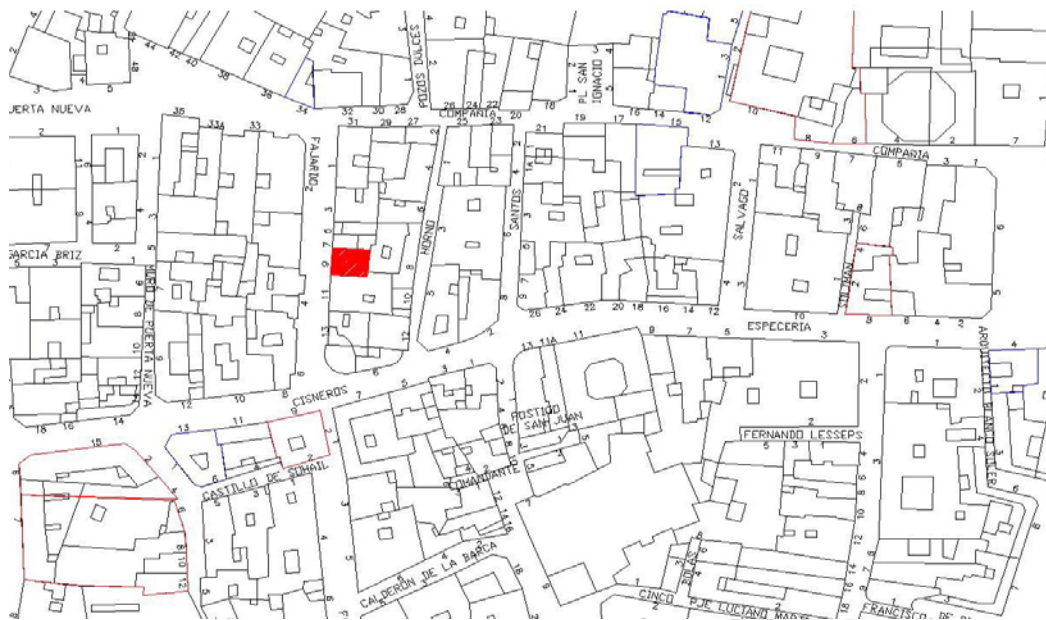
Los resultados de la intervención han venido a corroborar la secuencia ocupacional conocida para la zona, si bien lo exiguo de la parcela nos ha impedido alcanzar los niveles romanos, que están aportando novedosos datos sobre la *cetaria* occidental de la urbe. No obstante, hemos podido observar algunos detalles que nos parecen interesantes respecto a la ocupación medieval y moderna del extremo oeste de la ciudad.

Abstract.

The results of the intervention have come to corroborate the occupational sequence known to the area, although the small size of the plot has prevented us from achieving the levels Romans, who are providing novel data on the western *cetaria* of the city. However, we have seen some that seem interesting details regarding the occupation medieval and modern western edge of the city.

Definición del inmueble. Localización.

El solar objeto de estudio se localiza en el Casco Histórico de Málaga, en el centro neurálgico de la ciudad. Se trata de un solar fruto de una reciente demolición realizada en la Calle Fajardo. Esta es una de las típicas vías que comunicaba de forma perpendicular arterias mayores; en este caso, las calles Nueva con Cisneros-Especerías; embocando hacia el sur por la calle de Fernán González. La calle tiene salida norte directamente a la calle Compañía, situándose el inmueble a la mediación oriental de la misma.



Lamina 1 Localización del inmueble en el parcelario.

Sus límites se enmarcan en las siguientes coordenadas UTM:

Referencia.	Coord. X.	Coord. Y.	Coord. Z.
Noroeste.	372933.6200	4065072.9400	5,66 m.s.n.m. Referencia arqueta .en la confluencia entre Calle Fajardo y Cisneros
Nordeste.	372942.7100	4065072.4600	
Suroeste.	372933.0800	4065066.0100	
Sureste.	372941.9100	4065065.5400.	

Se trata de la parcela recogida en catastro con el n° de referencia 2950209UF7625S0001ST. En ella presenta una superficie catastral de 60 metros cuadrados.

Justificación de la intervención. Normativa en relación con la protección del Patrimonio Histórico

La actividad arqueológica realizada se enmarca en lo dispuesto para la zona, en la normativa municipal para la protección del Patrimonio Histórico, así como en lo previsto en Decreto 168/2003 de 17 de junio, por el que se regulan las actividades arqueológicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Así, en primer lugar, el área objeto de estudio se incluye en el registro de bienes protegidos reconocidos en el capítulo 5º, Artículo 10.5.2, del PGOU de Málaga, sujetos a distintos niveles de protección arqueológica mediante diversas disposiciones legales de carácter general y específico, fundamentadas en los artículos 49.1 y 49.3 de la Ley de Patrimonio Histórico Andaluz.

En este caso ,el inmueble que nos ocupa se sitúa dentro de la denominada zona de Protección de Servidumbre Arqueológica, regulada en el Artículo 10.2.2 y Capítulo 9º del PEPRI CENTRO, como aquellas zonas en las que se podrá edificar salvo que la importancia y valor excepcional de los restos y la necesidad o conveniencia de mantenerlos en el lugar de su asentamiento aconsejen lo contrario, y todo ello según informe municipal del técnico competente y ratificación del órgano superior competente [...] En todo caso, la licencia de uso del suelo y edificación en estas zonas está condicionada a la realización de trabajos de investigación de la riqueza del subsuelo, así como de la extracción de los elementos que merezcan conservarse, con el objetivo fundamental de obtener datos arqueológicos para recomponer la historia de la ciudad y su entorno. Concretamente se halla incluido dentro de la zona del yacimiento industrial de piletas romano-tardías alineadas frente a la costa en Catalogo como Ficha 31; dentro de la Aprobación Inicial del nuevo PGOU.

La definición reglamentaria de dicha medida se plasma en el Título I, Artículo 2 del Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003 de 7 de julio). En dicho artículo se definen las excavaciones arqueológicas como *la remoción de tierra y el análisis de estructuras realizadas con metodología científica, destinada a descubrir e investigar toda clase de restos históricos o paleontológicos, así como los componentes geomorfológicos relacionados con ellos.*

Conforme al contenido de estas disposiciones, la intención del propietario del inmueble de construir un edificio que implica afección al subsuelo, justificó la realización de una intervención arqueológica preventiva, conforme al procedimiento

previsto en el Título I, Artículo 5 del mencionado Reglamento de Actividades Arqueológicas. De esta manera se solicitó autorización para la realización de la excavación, como así lo fue con fecha de 13 de Octubre de 2010.

Antecedentes para la investigación. El contexto histórico.

Contamos con varios referentes para la caracterización histórica del inmueble a partir de recientes excavaciones arqueológicas llevadas a cabo en las inmediaciones, que nos han permitido conocer varios hitos en la ocupación de este sector de la ciudad.

Puesto que no tenemos aún restos arqueológicos que nos señalen una ocupación fehaciente para época altoimperial, (una vez prácticamente confirmado estar sumergida para épocas previas) la completa transformación de la urbe en el Bajo Imperio hace necesaria la ocupación de los nuevos espacios emergidos en la zona costera. Los recentísimos trabajos realizados en el entorno del futuro Museo Thyssen (Palacio de Villalón y colindantes) abren una frontera de ocupación dentro del Imperio para los S. II-IV en adelante, con la instalación de un conjunto residencial, a tenor de las estructuras documentadas para estos momentos, sobre todo categorizadas por la aparición de un mosaico de tipo geométrico y gruesas *tesellae* que nos encuadrarían un uso, al menos parcialmente, doméstico.

Las fuertes transformaciones que una rentable industria de salazones producen en toda la ciudad se reflejan en este ámbito con la inserción de alineaciones de piletas que recorren con enorme amplitud esta área de la ciudad. Al nuevo conjunto económico documentado en el Palacio de Villalón (MARFIL, 2007), en muchos casos amortizando o reaprovechando las estructuras que antes citadas, se unirían a todas las hasta ahora documentadas en las cercanías, caso de la intervención de la Calle Especerías, 8 y 16 llegando hasta el nº 9 de la calle Cisneros, (NUÑEZ, 2007) ya colindantes con el río e incluso continuando más allá, tras la corriente fluvial, en las baterías de Calle Cerrojo.

Abandonadas para la segunda mitad del S. V, se ven colmatadas por los desechos de estas actividades e incluso por los restos de la antigua ciudad imperial, ya completamente desbastada.

Una relación muy semejante podemos referir para las también cercanas intervenciones realizadas en la Calle San Telmo, aunque algo más al Norte que la

que nos ocupa (San Telmo 14, 16 y 18) (MELERO, 2003) donde se documentó una amplia habitación ensolada con un pavimento musivario, muy semejante al anteriormente aludido y concretado para las mismas fechas.

Amortizadas estas estructuras, se muestra aquí un abandono semejante, contrastando con la ocupación de este espacio por tumbas con las paredes revestidas de ladrillo; datadas por su excavador, (por encontrarse inserto en los niveles anteriores), para el periodo bajoimperial.

En el caso de San Telmo 14 se constata un nivel de incendio con materiales que nos remontan a las primeras décadas del S. VII, interpretado dentro del convulso periodo de la ocupación bizantina de la ciudad y que cubriría dichas inhumaciones.

Más cercano aún en la confluencia de la calle Fajardo con la de Cisneros las intervenciones realizadas, concretamente en la esquina con la de Camas, la apertura del foso para contenedor nos permitió ver la continuidad de la batería de piletas hasta lugares tan cercanos al cauce del Guadalmedina junto a señales de su rotura para momentos premedievales en el solar contiguo (Cisneros 9).

Nuevamente en las intervenciones colindantes se muestra una ciudad tardorromana abandonada y destruida pero con estructuras aún emergentes, como es el caso de la habitación altomedieval documentada en el nº 12 de la Calle Compañía, (solar cercano al que nos ocupa) reaprovechando muros de la fase anterior junto con otros de nueva planta caracterizada con enlucidos y suelos de almagra.

La siguiente fase de ocupación se constata a partir del siglo X, ya en el marco de la ciudad islámica. Se trata de construcciones vinculadas a un uso doméstico, muy arrasadas por el desarrollo de procesos torrenciales parangonables con las documentadas en calle Convalecientes (MAYORGA, 1996) y Juan de Padilla (NAVARRETE, inédito).

Concretamente, en la calle que nos ocupa únicamente se ha realizado una intervención, en el nº 4 en el año 1990 dirigida por Carmen Iñiguez, publicada en el anuario de actividades arqueológicas del año 92, aunque con escasos datos relevantes.

Las fuentes documentales que nos pueden permitir rastrear el origen del nombre, evolución urbanística y función social de la historia de Calle Fajardo en sí misma no son claras ni concluyentes.

Tras la conquista cristiana, los Repartimientos constituyen una valiosa información sobre el parcelario y el sistema viario malagueño en época nazarí. De ellos, hemos podido derivar la existencia de una Real Cédula procedente de Los Reyes Católicos mediante la cual, después del Combate y toma de Loja, se asigna a Alonso Yáñez Fajardo, hijo de Alonso Fajardo, *atribuciones y lugares que ocupan mujeres públicas, cerrando y cobrando alquileres, rentas y tributos*. (331-333 v). De hecho, de acuerdo a las fuentes escritas, ha sido posible documentar tal mancebía en el trayecto correspondiente a las calles *Arco de la Cabeza, Muro de San Julián y Muro de las Catalinas*.

Por otro lado, los Repartimientos nos proporcionan información de las concesiones que la reina Isabel realiza a Guiomar Fajardo, de quien dicen que: *aunque no está casada, es hidalga y quiere vivir en la ciudad honestamente*. A este respecto, la reina Isabel le concede *casas y heredamientos en la misma medida que en los de las Guardas*.

Teniendo en cuenta que en estos primeros momentos de remodelación y adaptación del espacio urbano nazarí a la ciudad cristiana, la actual calle Compañía se ha identificado sin lugar a dudas como calle de las Guardas, (debido a que en ellas se agruparon las casas nobles de hidalgos y militares después de la conquista), podemos aventurarnos a suponer una posible concesión a G. Fajardo en una barrera de calle de las Guardas, probablemente correspondiente a la antigua *callejuela de la Ciega*; es decir, nuestra actual Calle Fajardo; de acuerdo con las informaciones procedentes de Francisco Bejarano en *Las Calles de Málaga*.

Éstas pueden ser algunas pistas del posible origen para la denominación de la vía como Calle Fajardo, o bien en honor al primer alcalde de Málaga, Garcí Fajardo-Manrique que obtuvo el puesto en 1501.

Para época medieval, contamos con los estudios urbanísticos de Torres Balbás (*Ciudades Hispanomusulmanas, pág. 285-316*); en los que se sugiere para el caso de Málaga un sistema urbano basado en la articulación de la ciudad mediante calles principales de las que arrancaban ramificaciones que derivaban en vías de anchura variable, y éstas, a su vez, en callejones ciegos sin salida, que evidencian un uso privado de la calle para los vecinos de la ciudad, que tendrían en ella el acceso a sus viviendas, siendo este tipo de estructura en particular extrapolable para la ocupación de calle Fajardo en época medieval.

Tras la apertura de la muralla gracias a la *Puerta Nueva* en 1491, Calle Fajardo y sus calles colindantes, debieron gozar de una mayor importancia, ya que a partir de entonces este lugar se convierte en zona de paso de carruajes y de tránsito hacia los arrabales, separados de la ciudad amurallada por el río Guadalmedina, que actuaría como barrera natural.

Sin embargo, los criterios urbanísticos cristianos, determinaron que las fachadas de las viviendas debían orientarse a las calles principales y no a las barreras. En nuestro caso, y volviendo a la documentación aportada por Francisco Bejarano en *Las Calles de Málaga*; contamos con el dato de la demolición en época reciente, de la antigua casa denominada “*La Cabaña*”, así como también su inmueble inmediato, para dar salida a la *Callejuela de la Ciega* (Calle Fajardo), a la que hasta entonces se podía acceder mediante calle Compañía pero no por Calle Cisneros. Aunque, como venimos argumentando, se trata de una remodelación relativamente reciente.



Lámina 2. Vista de la calle desde el Sur

En la actualidad, este carácter residencial se le ha añadido paulatinamente un uso comercial o de restauración, propio de sectores más o menos amplios del Casco Histórico de la ciudad, en una dinámica que persiste actualmente.

Definición de la intervención. Objetivos y metodología

La actuación que proponíamos pues, se basaba en la necesidad de obtener datos desde los que evaluar cualquier posible incidencia sobre restos arqueológicos, según la normativa vigente.

No obstante si bien es este el objeto primordial de las intervenciones preventivas, se planteaban otros objetivos científicos que posibilitaran ahondar en el conocimiento de la ciudad como yacimiento comprendido en su totalidad. En este caso los anteriores trabajos, como hemos visto, nos señalan las bases de la ocupación histórica del sector, por ello de forma específica, los trabajos a realizar se dirigieron en un principio a:

- Contemplar si la continuidad de la *cetaria* tardoantigua que hemos documentado se concentra en los alrededores y las variaciones estratigráficas que suponen su abandono y despoblado en época bizantino-visigoda.
- Documentar la nueva ocupación de los espacios para el periodo altomedieval con la implantación de nuevas estructuras y corroborar en su caso la re-utilización de las abandonadas estructuras romanas, como en el caso de la reciente intervención en Compañía, 18.
- La continuidad del uso doméstico para época bajomedieval comprobando, si fuera posible, la remodelación del viario para residencias de entidad.
- Observar los cambios que la restructuración urbanística de la ciudad a partir de la Conquista ha dejado en este concreto espacio a partir del repartimiento de las antiguas casas y de las señales de la apertura de la calle Fajardo.

No obstante el obligado cumplimiento de las medidas de seguridad nos obligó a paralizar la intervención en torno a los 2 metros de profundidad (dada la cercanía de

las medianerías de los edificios colindantes) por lo que los objetivos se vieron reducidos hasta el estudio de los niveles medievales, como ya veremos.

Conforme a estos objetivos, se solicitó autorización para una intervención arqueológica mediante la excavación por sondeo de 20 metros cuadrados. Para consensuar el seguimiento de las medidas de seguridad con un máximo aprovechamiento del terreno, se ha planteado un corte de forma poligonal, formado por un rectángulo de medidas 6 x 3 m; con un recodo en su zona sur anexionado a éste, de medidas 2,5 x 1 m. La superficie total del corte han sido pues de 20,5 m². Este corte estratigráfico ha ocupado la zona hábil del solar, aproximadamente un 65 %, solamente dejando lo pertinente en medidas de seguridad. Así, en función de estas se han podido alcanzar los 2 m. de profundidad.

Los trabajos se han realizado exclusivamente con medios manuales y efectuando levantamientos por capas naturales, salvo en aquellas capas que por alguna característica especial, amplitud o complejidad se han considerado necesarias alzadas preestablecidas.

Las **unidades estratigráficas** resultantes han sido exhaustivamente **registradas en fichas**, dispuestas específicamente para identificar de manera diferenciada elementos estructurales, sedimentarios y restos muebles de cultura material. Ejemplares de estas fichas, junto con la correspondiente memoria explicativa, han sido entregados en esta Dirección General de Bienes Culturales.

Por lo que respecta a los **sistemas de documentación**, se han articulado diferentes técnicas:

a) -Por un lado, se ha realizado un exhaustivo **seguimiento fotográfico** tanto del proceso de excavación, las distintas plantas resultantes como de detalle, individualizando los elementos estratigráficos para su perfecta identificación. Para ello contamos con cámaras digitales de distintas categorías, destacando la Réflex digital NIKON D40X con objetivo 18-55 mm y resolución de 10 mpx, o la compacta FUJI Finepix de 28-80 mm, con resolución a 10 mpx.

b) -Se levantaron **planimetrías** adecuadas a una escala básica de 1:20, sin estimar necesario efectuar detalles o pormenores a resaltar en otro tipo de escala. Tras su dibujo en campo han sido digitalizados y trasladados a caracteres vectoriales en formato dwg. Por ultimo, para una mayor calidad de representación y simulación se

les efectuó un tratamiento de diseño gráfico (mediante formatos cdr y presentación final jpg).

La planimetría final se georreferencia bajo coordenadas UTM de manera que se pueden sumar a los datos arqueográficos que se vienen obteniendo para la ciudad. Para ello se tuvo apoyo topográfico mediante Estación Total de reflexión directa, las profundidades están indicadas en coordenada Z de carácter absoluto para la cuales se han utilizado niveles automáticos. Como referencia de partida se ha usado la cota 5,66 m.s.n.m. dato de registro de aguas, tomada del levantamiento topográfico realizado por el Ayuntamiento de Málaga, en arqueta de Sevillana situada en la confluencia entre las calles Fajardo y Cisneros.

Los trabajos fueron realizados por la sociedad Arqueosur Estudio de Arqueología, S.L. con un equipo formado por M. A. Bueno Pozo, M.A. Quiles Pichardo, Daniel Núñez Vilchez, Juan Lozano Aguilar, Sonia López Chamizo. Miguel Muñoz Martínez y Rocío Díaz García.

Resultados de la intervención.

Los trabajos realizados han dado respuesta íntegra a los objetivos generales previstos en el proyecto de intervención, de forma que pudimos evaluar adecuadamente el nivel de incidencia sobre restos arqueológicos de las obras previstas, al menos hasta la cota alcanzada.

Para transcribir una explicación eficaz, y facilitar su comprensión; se ha visto conveniente dividir este apartado en diferentes secciones que tendrán que ver con las distintas cronologías y plantas que pudimos documentar. De esta manera, dividimos a grandes rasgos los trabajos realizados por medio de tres apartados diferenciados:

1. PLANTA CONTEMPORÁNEA (s. XIX – XX).

El inicio de los trabajos de excavación puso de manifiesto en primer lugar una afección y rotura de los elementos contemporáneos en la zona central, a causa de una fosa de potencia variable con un máximo de aprox. 50 cm de profundidad (UE 2). Esta afección, realizada durante la demolición, no ha afectado en demasía aunque rompe la secuencia estratigráfica original en sus cotas más superficiales.

Las primeras estructuras que afloraron lógicamente consistieron en una red de canalizaciones y pozos asociados a la vivienda recién demolida. Debemos de destacar como el lateral meridional del corte se encontraba muy afectado por una fosa séptica de esta cronología (UE 9), y que, con una potencia de más de un metro, apoyaba directamente en estructuras del S. XVI, aprovechándolas como base.



Lámina 3. Planta contemporánea.

Debemos destacar igualmente en esta primera fase un pavimento de baldosas de barro, (UE 7), que en un segundo momento es ceñido mediante la construcción de una tapia (UE 28); para formar un patio de luz o similar. Sobre el pavimento restante, se habría aplicado una losa de mortero, donde se apoyó un posterior pavimento de baldosas. A su vez aparece delimitado por un tabique dispuesto en sentido Norte-Sur, (UE 33), que viene de nuevo re-aprovechado de etapas anteriores. Es muy probable que este pavimento continuara en sentido Norte, pero en cualquier caso ha debido ser arrasado durante la retirada de escombros de la antigua vivienda, afección que hemos denominamos UE 2.

Así mismo hemos documentado algunas otras estructuras murarias, como un pavimento en la zona Norte, y esquina noroeste; con baldosas de barro de tamaño

notablemente menor que UE 7. En este sentido, los muros UE 12 y UE 34 pueden responder a cerramientos o delimitaciones espaciales dentro del mismo ámbito doméstico descrito con anterioridad para esta misma planta, pese a que no contamos con uniones ni manera de relacionar estos dos muros con los anteriores, debido de nuevo a los rebajes actuales, que han desbastado parte de la zona central del corte.

Con trayectoria noreste-suroeste se denota la única estructura con orientación distinta a la de la actual calle. La ue 16 se trata de un murete en ladrillo, que se sitúa en la esquina noroccidental del corte introduciéndose en ambos perfiles (Oeste y Norte) impidiendo dotarla de una interpretación clara. Curiosamente presenta un gran desagüe en su parte central, señalándonos quizás alguna función de saneamiento.

Hacia la zona Este del corte se han localizado los restos de un muro derribado, adosado al tabique antes mencionado (UE 33) y cuya función desconocemos, dada la escasa longitud y la carencia de otros datos.



Lamina 4. Detalle de la Ue. 16. Estructura de ladrillos

La secuencia estratigráfica estudiada en la planta y perfil de la zona este y aledaños atestiguan un nivel de limos de notable potencia (una media de 20 cm), que seguramente nos remonte a algunas de las inundaciones del s. XIX o quizás incluso sean fruto de la recordada riada de Septiembre de 1907.

Si bien el estudio de materiales nos ha aportado pocos datos respecto a una cronología exacta y concreta de la planta contemporánea, sabemos que el pozo estuvo en uso durante la Primera República, (1873-1874) ya que hemos podido recuperar de su interior una moneda que así lo referencia, a pesar de que su estado de conservación es deficiente.

Por tanto según los datos exhibidos nos encontramos ante los restos de una vivienda contemporánea, cuya cronología oscilaría entre los siglos XIX y primera mitad del XX.

La mayor parte de las estructuras hasta ahora relacionadas apoyaban directamente en un suelo a 4,88 m.s.n.m., generalizado en toda la planta. Se trata de un pavimento de ladrillos dispuestos de canto, que formaba hiladas de líneas rectas a modo de decoración radial (UE 30). Un tabique de ladrillos UE 33, separaba este pavimento en dos estancias diferenciadas aunque viene, como veremos, reaprovechado de momentos anteriores. Cabe destacar la distinta disposición del pavimento en uno y otro ámbito, puesto que al Este del tabique, los ladrillos de canto adquieren una distribución irregular, y resultan acompañados de cantos de tamaño y forma variables.



Lamina 5. Pavimento Ue.30

Este pavimento se interrumpe en la zona suroeste del corte, roto por la inserción del pozo UE 9, de cronología posterior, aunque cercana, según podemos derivar de los materiales recuperados en ambas plantas.

A este respecto, el estudio de la cerámica recuperada tanto de los niveles de base, como los de uso y colmatación, nos permite efectuar una propuesta cronológica de este pavimento para los siglos XVIII-XIX.

Apenas a 10 cm de altura desde la base de este pavimento hacia niveles más profundos, queda constatada la presencia de un segundo pavimento (UE 45). (4,65-m.s.n.m-4,25 m.s.n.m) Como en el anterior los ladrillos se disponen a sardinel pero en esta ocasión acompañados por cantos de mediano calibre. La disposición sin embargo es muy similar al anterior. El tabique que separa las estancias continúa presente en esta planta, cumpliendo la misma función que en momentos posteriores, y, de nuevo, reaprovechado. Así, de un lado, tenemos el pavimento de ladrillos dispuestos de canto, con orientación norte-sur, en cuadernas separadas entre sí por líneas maestras. En la última de estas series, que limita con el perfil norte, los ladrillos han sido sustituidos por cantos de río de variable tamaño y en disposición radial, y se encuentran rotos debido a la inserción del pozo UE 47, embutido en el perfil norte.



Lámina 6. Pavimento Ue. 45

Al otro lado del tabique, en el área oriental del corte, y a semejanza de las características del pavimento anterior, la disposición de los ladrillos difiere de la estancia oeste y su colocación es irregular, a excepción de una franja divisoria de tres hileras de ladrillo, dispuestas en sentido norte-sur y en cuyo centro se abre un sumidero, sellado mediante una tapa de piedra de forma rectangular de 40 x 60 cms.

En la esquina noreste, el pavimento tiene una importante rotura que no ha sido reparada, quizás producida ya en los últimos momentos de su uso. Además, volvemos a ratificar la rotura de este nuevo pavimento por la inserción del pozo UE 9, ya en sus últimas hiladas.

En la esquina suroeste, la UE 45, varía su morfología desde una hilada de ladrillos en disposición longitudinal, dando paso a un nuevo enladrillado, en este espacio asentados sobre su lado ancho.

Los materiales de colmatación nos fechan la etapa de abandono del piso para el S. XVIII, así como podemos conjeturar un uso del mismo incluso quizás para el mismo S. XVII; ya que ha quedado algún fragmento cerámico de tipo *Azul sobre Azul*, (propio de producciones italianas o imitaciones españolas de este siglo), embutido en las llagas entre los ladrillos.

La zona éste del corte arqueológico se hallaba, como hemos visto complementemente alterada a partir de estas cotas por la inserción del sumidero UE 53, que ocupaba una buena parte de la superficie a excavar. Sus hiladas interiores de hecho se sitúan sobre los restos de una tinaja, rota hasta más de la mitad de su cuerpo y rellena con sus propios fragmentos y por una extensa capa de limo interior. A escasa distancia de ella, la planta evidencia esta capa de limos rellenando un hueco circular, sin duda marca de la existencia de una segunda tinaja. (a 4,37 m.s.n.m.)

La cronología aportada por el estrato en que se insertan las tinajas no es concluyente, los elementos de cultura material exhumados se presentan de forma heterogénea o son formas de amplia perduración, destacando los bacines. No obstante, teniendo en cuenta que nos encontramos con roturas realizadas para el S. XVII, a tenor del pavimento anterior, nos quedan fechas *ante quem* para la primera mitad del S. XVII.

De esta manera nos encontraríamos con la explicación de la perduración de la Ue. 33. La creación para estas fechas de una bodega de tinajas delimitadas por un tabique simple, despensa que se ve amortizada de forma rápida y usada como nuevo ámbito

dentro de la residencia, seguramente como patio interno, (a tenor del gran sumidero que implicaría un espacio abierto), función que se repite en la viviendas posteriores.

Levantados la tinaja y el sumidero se descubre un nuevo pozo, (UE 67), esta vez de grandes dimensiones, que ocupaba, teniendo en cuenta su fosa de inserción, casi la totalidad del espacio en la delimitación este, de tal modo que se decide finalizar los trabajos en esta zona, al entender que los estratos medievales estarían muy alterados por su construcción.

2.-PLANTA DE CONQUISTA. S. XV- XVI. (4,45- m.s.n.m-4,10 m.s.n.m.

Pero los primeros elementos claramente atribuibles al periodo de la conquista cristiana comienzan a documentarse en el área centro y oeste del corte, después de levantar el segundo pavimento de ladrillos dispuestos de canto (UE 45), pero prácticamente conservados en sus niveles de base.

Decíamos que bajo el pozo UE 9 (Fase contemporánea) se constataba el reaprovechamiento de una estructura muraria como base del mismo. Este muro (UE 57), realizado mediante una base de mampuestos de mediano y gran tamaño con alzado alternando mampostería y ladrillo, de calibre menor, trabados con abundante mortero. Resulta colmatado en todo momento por elementos de conquista, tales como cuencos o lozas de tradición morisca en tonos melados que nos llevan con total seguridad al siglo XVI o últimos años del XV.

El muro conserva en la zona Norte un umbral y zócalo, decorado con ribete vidriado estannífero. Este vano se abría al Este a una habitación pavimentada en dos sectores mediante un ensolado de ladrillos, clavados por su lado estrecho en disposición irregular (¿un andén?) (Ue.55) diferenciado de otro configurado a base de losas de barro de tamaño medio (26 x 30 cm) y color rojo intenso (UE 69).



Lamina 7. Planta del S. XVI. Muro UE 57 con zócalo decorado, y pavimentos UE 55 y UE 69.

Cabe reseñar varias alteraciones que definen su deficiente estado de conservación.

- En primer lugar, se observa un acusado hundimiento en la zona cercana a la mediación del muro UE 57, por asientos diferenciales; alcanzando incluso una diferencia de cotas de 36 cm desde la parte más superficial hasta la más profunda.
- Las losas aparecen desbastadas hacia la parte más oriental del corte, conservándose sólo el enchachado o base de preparación del pavimento en esta área, seguramente por su extracción para re-aprovechamientos posteriores.

3. ESTRUCTURAS NAZARÍES (S. XIV-XV). (4,30- m.s.n.m-3,70 m.s.n.m.-

La base de los pavimentos, UE 55 y UE 69, comenzaba a aportar materiales típicos de contextos nazaríes; prácticamente en exclusividad en un estrato concreto, UE 63, (aunque mezclados con algunos fragmentos más antiguos).

Bajo ellos hemos podido atribuir algunas de las estructuras aparecidas en la zona Centro y Oeste a este periodo.



Lámina 9 Planta nazarí

Así bajo la UE 57, (este se apoya parcialmente en él) nos ha quedado otro muro (UE 80), de igual orientación (Norte-Sur), ¹ Se trata de un muro fabricado en mampuestos de piedra, que a su vez se eleva sobre una hilada de piedras trabadas, de tamaño mediano (UE 91), cuya función pudo ser de cimentación.

Ambas resultan colmatadas para fechas nazaríes, aunque poco hemos podido saber respecto a sus momentos de fábrica, ya que esta zona se encontraba muy afectada debido a la inserción del pozo UE.84

Al este de UE 57 y adosado a éste, constatamos un estrato de nivelación del muro, seguramente para aislarlo en parte de la humedad, formado por cantos y desechos cerámicos de pequeño tamaño (UE 70), que ha aportado fragmentos propios de los siglos XIII-XIV y en acusada menor proporción, XV.

4.-ESTRUCTURAS ALMOHADES (S. XII-XIII).(4,40-3,40 m.s.n.m.

La Ue. 57 corta y se apoya en una estructura realizada mediante tapial, a base de cal y arenas de coloración albero aglutinadas con gujarros de mediano calibre, conocido como tapial hormigonado. Haciendo ángulo con él cierra con la misma fábrica, (UE. 64) ahora con dirección Norte-Sur delimitando ambos una habitación que ocupa la parte Oeste del sondeo.

A fin de evitar el contacto directo con el sustrato terrígeno se construye sobre un enchado de cascotes cerámicos y de material de construcción (con abundantes tejas) que rellenan una amplia fosa de inserción. (Ue. 82)

Este ámbito se ve amortizado en sus niveles más bajos por un estrato de matriz terrosa y coloración oscura Ue. 81 (sin haber detectado ningún pavimento asociado) con materiales cerámicos cuya data superior nos lleva a estos momentos norteafricanos, mientras que en cotas altas se colmata por la Ue. 70 que veíamos como se fija para momentos nazaríes.

5.--ESTRUCTURAS ALTOMEDIEVALES (S. X?). (3,55- m.s.n.m.....)

La fosa Ue. 82 se realiza cortando un nuevo núcleo de habitación que hemos podido solo documentar en un pequeño espacio. Se trata de un retazo de muro (UE.91), apenas visible 30 cms.² con orientación este-oeste que se encuentra asociado a un pavimento de losas, apenas conservado, y bajo él un enchado de mortero cuya característica más notoria es la coloración roja de almagra que presenta, aunque escasamente conservada.

Esta es la principal circunstancia que nos lleva a aventurar una cronología altomedieval para esta ocupación, sin tener niveles de base u otras evidencias que así nos lo confirmen. Pavimentos o enlucidos a la almagra se han señalado en otras áreas de la ciudad, con fechas para los primeros periodos del dominio musulmán³.

Al Este de la Ue. 62 con la misma situación estratigráfica nos encontramos con una nueva estructura también de mampuestos trabados con barro, aunque peor dispuestos, que pudiera significar el cierre oriental de este ámbito, aunque de nuevo la fosa Ue. 82 nos impide cualquier relación física.



Lámina 10.-Ámbito delimitado por muros de tapial hormigonado (Ue. 64) sobre niveles altomedievales

Como decíamos las preceptivas medidas de seguridad ante medianeras antiguas nos impiden la continuidad de los trabajos, por lo que no hemos podido alcanzar niveles más bajos de los hasta aquí señalados.

Conclusiones

Los resultados de la intervención han venido a corroborar la secuencia ocupacional conocida para la zona, si bien lo exiguo de la parcela nos ha impedido alcanzar los niveles romanos que están aportando novedosos datos sobre las cetarias occidentales de la capital malagueña. No obstante, hemos podido observar algunos detalles que nos parecen interesantes respecto a la ocupación medieval y moderna del extremo oeste de la ciudad.

En este sentido nos es curioso observar, y a pesar de las limitaciones espaciales que nos impiden la observación de ámbitos habitacionales completos, la similar orientación de las estructuras murarias desde los primeros momentos medievales.

Orientados a los puntos cardinales, en apenas 20 metros cuadrados se suceden y superponen cierres que perpetúan un hábitat continuo desde momentos altomedievales.

Aun en ausencia de datos espaciales completos y de cultura material que lo avale, cabe hipotetizar sobre la funcionalidad doméstica de las estructuras suponiendo pues reformas, cambios en la edificación, pero prácticamente en los mismos espacios y funcionalidad. Incluso vemos como la Ue.57, nuevo cierre tras la Conquista se encabalga sobre su antecesor nazarí, prácticamente superpuesto.

Este fenómeno se subraya aún más en la concatenación de pavimentos a partir de estos momentos. Espacios estabilizados e incluso con la misma dedicación, si nos atenemos a la interpretación como patios que hemos aventurado, se señala a los ámbitos pavimentados. Una vez amortizada la bodega de tinajas, estos pavimentos se solapan unos a otros a lo largo de los tiempos, incluso con la misma edificación.



Lamina 11.-Planta Final de la Intervención.

Este hecho se ha observado con idénticas características en lugares muy cercanos, caso del sondeo para contenedores soterrados realizado en la Calle Cisneros esquina Fernan González (ARQUEOSUR, 2006), donde se sitúan igualmente hasta tres pavimentos con coincidente cronología a las aquí expuestas.

Si bien es obvio y consecuente en una urbe ya estabilizada nos parece en nuestro caso muy significativa atendiendo a la “modernidad” en la apertura de la actual calle de Fajardo para dotar de comunicación las calles de Cisneros y Compañía.

La continuidad de los ámbitos residenciales, que observamos continúan donde hoy se sitúa la calzada a partir del retranqueo de las fachadas, nos señala un viario más estrecho, conocido por su designación como la “Callejuela” de la Ciega, seguramente como decíamos, vestigio de alguna de las barreras citadas en los Repartimientos abiertas a la principal Calle de las Guardas.

Terminar pues observando la conveniencia de la cautela arqueológica de cualquier movimiento de tierra que pudiera afectar a la Calle Fajardo, ya que, debido a las limitaciones obtenidas en las fuentes escritas para esta vía (apenas encontramos referencias concretas para este tramo), resulta necesario contrastarlas con investigaciones arqueológicas que redunden en su conocimiento.

Bibliografía

AGUILAR GARCÍA, M^o.D. (1.995): *Mezquitas y baños de Málaga musulmana. Simposio internacional sobre la ciudad islámica*. Zaragoza, Instituto Fernando en Católico. 1991. En *Obra dispersa*. Dpto. de Historia del Arte UMA. Málaga.

BEJARANO ROBLES, F. (1.984): “Las calles de Málaga, de su historia y de su ambiente”. Málaga.

BEJARANO ROBLES, F. (1985-2000) “Los Repartimientos de Málaga”.

CALERO SECALL, M.I. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (1995): *Málaga, ciudad de Al-Andalus*”. ÁGORA, S.A. Málaga.

CUMPIÁN RODRÍGUEZ, A, y otros (1998): “Informe preliminar de la excavación arqueológica de urgencia en el solar núm. 22 de la calle Molina Larios (Málaga, Casco Histórico)”. Informe administrativo inédito.

GUILLÉN ROBLES, F. (1980): “Málaga musulmana”. Málaga.

CALERO, M.V. Y MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (1995). “Málaga, ciudad de Al-Ándalus”.

GARCÍA RUIZ, M.V (2010). “Málaga en 1487: el legado musulmán”.

MARFIL LOPERA, C.-(2007) “Intervención arqueológica Preventiva en el nº 12 de la Calle Compañía” Informe administrativo inédito.

MELERO GARCIA, F.-(2003) “IAU en el nº 14 de la Calle San Telmo de Málaga” AAA, 2003

NUÑEZ VILCHEZ, D.-(2007).-“ Intervención arqueológica Preventiva en el nº 9 de la Calle Cisneros” Informe administrativo inédito.

TORRES BALBÁS, L. “Ciudades Hispanomusulmanas”. Madrid, 1985.



Lamina 12 Planta medieval



Lamina 13. Perfiles

Borrador / PRE